

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Visto que el contrato que tiene por objeto la recepción y control de accesos de Frontón de Larrea finaliza el 31 de agosto de 2010 se decide la tramitación de un nuevo expediente de contratación a tal efecto.

El presente contrato se clasifica como contrato de servicios.

Al expediente se ha incorporado el Pliego de cláusulas Jurídico administrativas, informado favorablemente por el Secretario Delegado del IMD y el Interventor, en cumplimiento de lo previsto por la D.A. 2ª, 7 segundo párrafo de la LCSP.

Tramitación: El expediente se tramitará mediante procedimiento abierto y no está sujeto a regulación armonizada por ser su importe inferior a 211.000 Euros (artículo 15 b) de la LCSP).

Aspectos destacables del Pliego de cláusulas administrativas:

1. *-OBJETO DEL CONTRATO. Prestación del servicio de recepción y control de accesos del Frontón de Larrea según lo especificado en el Pliego de condiciones técnicas. EXPEDIENTE: SER.01/10*

-EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACION: No.

-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPV: 98341130 Servicio de conserjería.

- CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: No.

2. *-PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: Dos años.*

-POSIBILIDAD DE PRORROGAS: Sí. Hasta un máximo de cuatro años incluido el periodo inicial.

3. *-PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO:57.024 € +9.123,84 € (16% I.V.A). Total:66.147,84 €.*

- TIPO DE LICITACIÓN: Precio unitario: 11 Euros /hora + 16% IVA. Horas estimadas 2.592 horas/anales.

-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:114.048 Euros.

-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: Sí, se compromete crédito por los importes correspondientes para los ejercicios a los que afecte el contrato, sometiendo la

adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

4. *PARTIDA PRESUPUESTARIA: 12-4522-227.99 Otros trabajos exteriores.*
5. *FORMA DE PAGO: Mensual, a 60 días mediante transferencia bancaria. El adjudicatario presentará a la Administración del IMD de Santurtzi la documentación que se le requiera, adjunta a la factura en regla, cuya cuantía resultará de multiplicar el precio de la oferta adjudicataria por el número de horas realizadas cada mes.*
6. *REVISION DE PRECIOS: Durante el primer año los precios no serán revisados. Después podrán ser revisados los precios por importe equivalente al 85% de la variación interanual que experimente el IPC en el Territorio Histórico de Bizkaia.*

7. *GARANTIAS:*

PROVISIONAL: No se exige.

DEFINITIVA: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

COMPLEMENTARIA: No se contempla.

8. *-PLAZO PARA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION: 1 mes.*

-PLAZO DE GARANTIA: 2 meses.

9. *-UNICO CRITERIO: El precio.*

- 10.- *LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Administración del IMD de Santurtzi, en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.*

- FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION: Se deberán presentar dos sobres respetando la forma que se indica a continuación:

Sobre A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Se incluirá la documentación exigida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, acompañada de una hoja índice en la que se relacionen numeradamente todos los documentos presentados.

Sobre B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Se presentará la Proposición Económica según modelo del Anexo II del Pliego.

Todos los sobres deberán estar identificados con los siguientes datos:

<i>CONTRATO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS DE FRONTÓN DE LARREA (Nº de expte.:SER.01/10)</i>
--

SOBRE:(indicar, según proceda, A, o B)

DOCUMENTACIÓN:(indicar la denominación que proceda con arreglo a lo expuesto en el apartado precedente)

*Denominación social:
Domicilio social:
Nombre de la persona apoderada:
e-mail de comunicación:
Fax:
Teléfono de contacto:*

-LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en la Administración del IMD donde podrán aclararse las cuestiones de tipo técnico.

11. -*UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: no se establece.*
- *CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LAS PROPOSICIONES CONTIENEN BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS: Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.*
12. - *CLASIFICACION: No se exige.*
- COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES: No se establece.*
- *SOLVENCIA FINANCIERA Y ECONOMICA, TECNICA O PROFESIONAL:*
- *Solvencia financiera y económica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 16 del Pliego.*
 - *Solvencia técnica y profesional: Se acreditará lo siguiente:*
 - Que la empresa dispone de un seguro de Responsabilidad civil superior a 2.000.000 Euros.*
 - Que la empresa dispone de un centro de control operativo disponible 24 horas /día durante 365 días /año.*
 - *HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL: No se establece.*
13. -*MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: No.*
-*VARIANTES: No.*
14. *PLAZO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL: 15 días.*
15. *GASTOS DE PUBLICIDAD.: A cargo del adjudicatario. Importe aproximado 200 euros.*
16. *TRAMITACION URGENTE: No.*
17. *PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Conforme la cláusula 19 del Pliego.*
- 18.- *RESPONSABLE DEL CONTRATO: Director del IMD.*

19.- *CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.*

20.- *REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: El previsto en la cláusula 13 del Pliego.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: las previstas en el Pliego.

21.- *OBSERVACIONES:*

-ORGANO DE CONTRATACION: El Presidente del IMD.

-PERFIL DE CONTRATANTE: en la página web: www.imd-santurtzi.es

El Pliego de Cláusulas técnicas se adjunta a esta Resolución.

Competencia para contratar

Corresponde al Presidente del IMD la competencia como órgano de contratación respecto de este contrato al no superar su importe el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de conformidad con la D.A. 2ª, 1 de la LCSP y el artículo 10 j) de los Estatutos del IMD.

Por todo lo expuesto anteriormente y visto el informe de consignación presupuestaria de fecha 3 de junio de 2010, en la partida del presupuesto de gastos en vigor 12-4522-227.99 Otros trabajos exteriores.

RESUELVO

Primero. .- Aprobar el inicio de expediente y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, por el procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la contratación que tiene por objeto el servicio de recepción y control de accesos del Frontón de Larrea, por un precio unitario de licitación de 11 Euros + 16% IVA y un presupuesto máximo de 66.147,84 Euros IVA incluido.

Segundo. Publicar la licitación en el Perfil del contratante y en el Boletín Oficial de Bizkaia, dando un plazo de presentación de quince días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el BOB.

Tercero. Dar traslado del acuerdo a la Administración del IMD.

Lo que se hace público para general conocimiento.